



ALERTA SANITARIA

Sobre la falsificación del producto **Alevian duo®** (bromuro de pinaverio, dimeticona) 100 mg/300 mg, cápsula

- La empresa Takeda México, S.A. de C.V., realizó el análisis comparativo del producto concluyendo que este es falsificado.
- El producto falsificado ostenta la siguiente información: **Alevian Duo® (Bromuro de Pinaverio/Dimeticona) 100 mg/300 mg, lote No. 21721263, caja con 32 cápsulas**

Ciudad de México, a 04 de abril de 2022.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), emite la presente alerta sanitaria derivado del análisis técnico de la evidencia presentada y la comparecencia de la empresa Takeda México, S.A. de C.V., titular del registro sanitario del producto, **Alevian Duo® (Bromuro de Pinaverio, Dimeticona) 100 mg/300 mg, de 32 cápsulas**, en donde manifiestan que detectaron irregularidades en el producto con número de **lote 21721263**, el cual no es reconocido como fabricado por ellos.

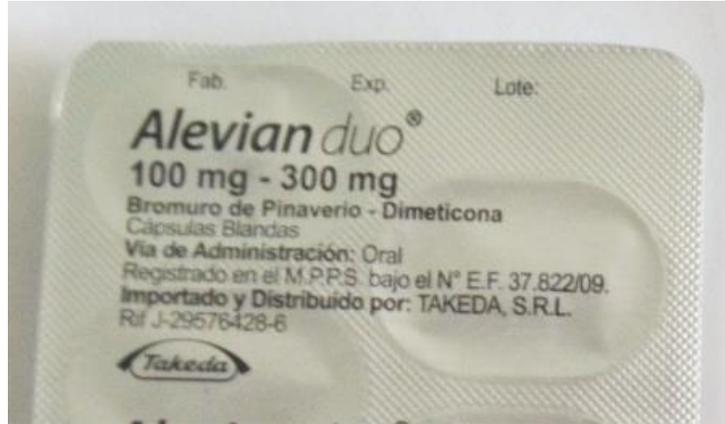
Para identificar el producto falsificado se debe observar lo siguiente:

El empaque del producto no corresponde a la presentación que actualmente se comercializa.





El blíster carece de información sobre fecha de fabricación, de caducidad y número de lote



La Cofepris, recomienda lo siguiente:

- **A la población:** en caso de poseer el producto **Alevian Duo® (Bromuro de Pinaverio/Dimeticona) 100 mg/300 mg, con la presentación de la imagen** suspender su uso y contactar con el profesional de la salud para continuar con su tratamiento médico.
 - Si ha usado el producto antes referido, reportar cualquier reacción adversa o malestar causado tras el consumo de este medicamento al correo electrónico, farmacovigilancia@cofepris.gob.mx.
- **Al Sistema Nacional de Salud y distribuidores:**
 - En caso de identificar el producto **Alevian Duo® (Bromuro de Pinaverio/Dimeticona) 100 mg/300 mg, con las características antes descritas**, no adquirirlos y en caso de detectar la existencia en almacén, inmovilizarlo y contactarse con esta autoridad sanitaria y realizar la denuncia sanitaria a través de la página: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>
 - Deberán adquirir el producto con proveedores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, asimismo, contar con la documentación de la legal adquisición del producto.



- **Al Sistema Federal Sanitario** en caso de encontrar el medicamento referido, efectuar las acciones de protección contra riesgos sanitarios de conformidad con lo señalado de manera correlacionada en los artículos 397, 404 fracción X y 414 de la Ley General de Salud.

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia para evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y asegurar que no representen un riesgo a la salud de las personas.

--00--

